



Recomendaciones para exportar cosméticos a la Unión Europea





Recomendaciones para exportar cosméticos a la Unión Europea

Contenido

Supervisión y coordinación

Programa de Calidad para el Sector Cosméticos – Safe+

Juan Pablo Díaz-Castillo

Gerente de Proyecto y Oficial Asociado de Desarrollo Industrial del Departamento de Comercio, Inversión e Innovación de la ONUDI

Jairo Andrés Villamil

Coordinador Técnico Nacional

Helen Jhoana Mier Giraldo

Especialista del Sector Cosméticos e Ingredientes Naturales

Revisión y edición

Helen Jhoana Mier Giraldo

Especialista del Sector Cosméticos e Ingredientes Naturales, ONUDI

Investigación y escritura

Helen Jhoana Mier Giraldo

Especialista del Sector Cosméticos e Ingredientes Naturales, ONUDI

Claudia Lucía Camargo Gómez

Consultor ONUDI

Ruth Angélica Lizarazo Pedraza

Consultor ONUDI

Diseño y diagramación

Agencia Central

www.agenciacentral.co

Impreso en Bogotá, Colombia, 2016

ISBN: 978-958-59311-3-8

©Programa Safe+

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – ONUDI

www.safeplus.com.co

ProColombia

www.procolombia.co

	1. Identifique oportunidades de mercado	8
	2. Revise si su producto es un cosmético según la regulación europea	14
	3. Conozca la regulación de productos cosméticos en UE	16
	4. Designe una "persona responsable"	18
	5. Revise los ingredientes y formulación de su producto	20
	6. Verifique los soportes de seguridad de su producto	24
	7. Prepare el expediente de información del producto	26
	8. Etiquete su producto de acuerdo a las reglas	28
	9. Revise las proclamas de su producto	30
	10. Notifique su producto a las autoridades	32
	11. Estudio de caso: producto dental (cosmético o dispositivo médico)	34
	12. Revise otras regulaciones, normas y recomendaciones aplicables	36
	13. Conozca algunas alternativas de transporte	44
	14. Incremente su potencial a través de normas de calidad voluntarias	52

Agradecimientos

Esta guía de Recomendaciones para exportar productos cosméticos a Europa se ha desarrollado en el marco del Programa de Calidad para el Sector Cosméticos Safe+. Este es un programa de cooperación internacional de asistencia técnica, que busca que los productos cosméticos colombianos puedan superar las barreras técnicas de acceso a mercados internacionales.

El presente documento estuvo bajo la dirección del equipo implementador del proyecto en ONUDI, liderado por Juan Pablo Díaz Castillo, Gerente de Proyecto y Oficial Asociado de Desarrollo Industrial del Departamento de Comercio, Inversión e Innovación; Jairo Andrés Villamil, Coordinador Técnico Nacional del Programa Safe+ y Helen Jhoana Mier Giraldo, Especialista del Sector Cosméticos e Ingredientes Naturales. El desarrollo del estudio fue llevado a cabo por Helen Jhoana Mier Giraldo, Especialista del Sector Cosméticos e Ingredientes Naturales; Claudia Lucía Camargo Gómez y Ruth Angélica Lizarazo Pedraza, consultoras de Onudi.

Las secciones de oportunidades de mercado y de alternativas de transporte fueron desarrolladas por el equipo de Gerencia de Información Comercial de ProColombia, liderado por Marcela Granados Galvis, Subdirectora Gerencia de Información Comercial.

En nombre de todo el equipo se extiende un especial agradecimiento a ProColombia, a Adriana Milena Peñarredonda, Profesional de la Gerencia de Exportaciones Manufacturas e Insumos; Janeth Siabato, Analista Senior Logística de la Gerencia de Información Comercial y a Henry Amezcua, Asesor Senior de la Dirección de Cooperación y Convenios, por su gestión y apoyo. Asimismo, a Sonia Sarmiento, Profesional de Normalización de ICONTEC, quien contribuyó con valiosa información técnica para la sección de normas voluntarias.

También expresamos nuestro agradecimiento a Annelie Struessmann, Directora Regulatoria de CONUSBAT y a su equipo de trabajo: Andrea Conrads-Wendtland, Erin Briscoe, Beate Eberhard por su aporte en el estudio “International governmental, private and organizational standards for cosmetic products and ingredients”, desarrollado para ONUDI. Finalmente a todo el equipo de Safe+, en especial a Fanny Hernandez y a Jazmine Pattany por sus contribuciones como practicantes del programa.

Introducción

El sector cosmético es uno de los sectores estratégicos en Colombia y ha sido priorizado por el Gobierno Nacional para que sea reconocido en el año 2032 como líder americano en producción y exportación de productos cosméticos con base en ingredientes naturales.

Para ello, se hace necesario fortalecer la competitividad en cuanto a las capacidades técnicas y de calidad del sector, es por esto que se crea el Programa de Calidad para el Sector Cosméticos Safe+, con apoyo de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno de Suiza (SECO), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y el Programa de Transformación Productiva (PTP), bajo la ejecución y liderazgo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Este programa de cooperación internacional busca reducir las barreras técnicas y de calidad de empresas del sector para que puedan ingresar de una manera competitiva y eficaz a los mercados internacionales.

De acuerdo con las estadísticas de la Asociación de cosméticos de Europa, más de 5 millones de artículos de higiene personal y cosméticos se venden anualmente en el continente europeo, es por esto que se ha convertido en uno de los mercados objetivo para la exportación de productos cosméticos colombianos con ingredientes naturales.

El presente documento ha sido elaborado en conjunto con ProColombia donde se puede encontrar un análisis de mercado del sector cosmético europeo, asimismo, recomendaciones para exportación de productos cosméticos en cuanto a los requisitos sanitarios de producto, normas de calidad voluntarias y comercio exterior.

El marco regulatorio de cosméticos en la Unión Europea es un referente a nivel mundial debido a su alto estándar de requerimientos sanitarios y de calidad exigidos para la comercialización de productos. Siendo la regulación parte de un proceso dinámico, resulta esencial que los empresarios revisen de manera constante y previa sus exportaciones, la normativa vigente, pues esta puede ser sujeta a cambios y/o actualizaciones.

La información en este documento es de carácter referencial. Está sujeta a cambios sin previo aviso por parte de las autoridades sanitarias, y las entidades implicadas en los procesos logísticos de comercio internacional. Por lo tanto, ONUDI y ProColombia se excluyen de cualquier obligación contenida en este documento. De igual forma, la mención de nombres de empresas no suponen recomendación alguna por parte de las entidades.



1

Identifique oportunidades de mercado



Caracterización del mercado

Situación del mercado

En términos generales, los pronósticos para el periodo comprendido entre 2015 y 2020 prevén un crecimiento significativo en las categorías de desodorantes, productos premium, cosméticos, productos de cuidado personal para hombres y productos para el baño.

Aunque el mercado europeo es diverso, se han identificado algunas características que definen el comportamiento y las tendencias de consumo en varios de los países¹:



La calidad es un factor fundamental en el consumo de la población.



Debido a las nuevas tendencias en salud y bienestar, se ha incrementado el interés en la calidad de los productos, la forma en que se preparan y sus ingredientes. Por esto, con el fin de mantenerse a la vanguardia del mercado, muchos productores tienden a enfocar sus productos hacia un entorno más verde, atrayendo a un nicho de mercado con ingresos más altos.



Los cosméticos están en constante evolución, cambiando constantemente el perfil del consumidor, que es cada vez más joven, y que desea constante innovación en los productos sin que se afecten los precios.



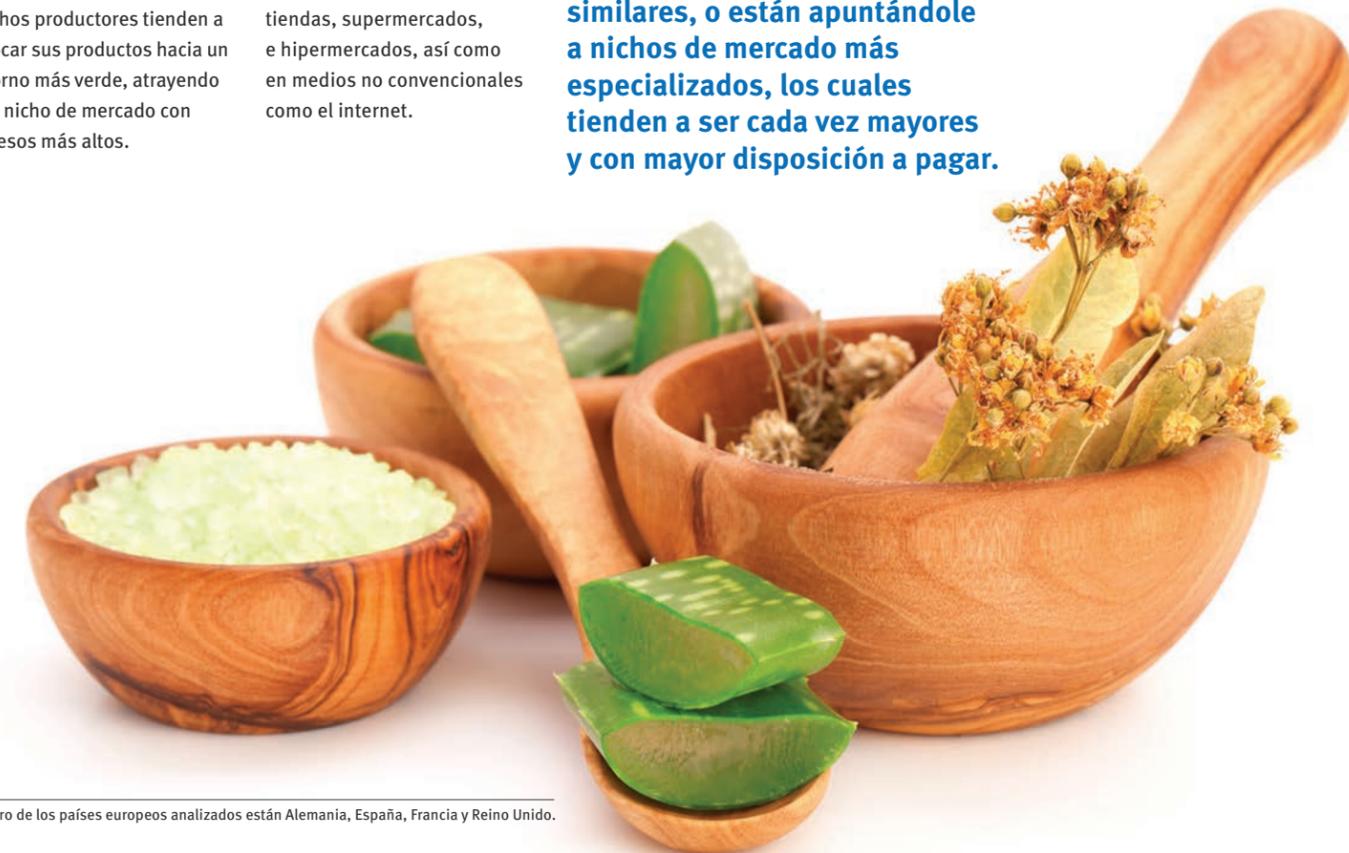
Los medios de comunicación han incentivado las ventas de los productos, tanto en grandes superficies como tiendas, supermercados, e hipermercados, así como en medios no convencionales como el internet.



Dada la cantidad de empresas que lanzan numerosos productos similares, la forma más fácil de comercializar consiste en supermercados e hipermercados. Sin embargo, las ventas en línea se han vuelto cada vez más populares dentro de la población.



Muchas empresas están dentro del mercado compitiendo por precios pero bajo productos similares, o están apuntándole a nichos de mercado más especializados, los cuales tienden a ser cada vez mayores y con mayor disposición a pagar.



¹ Dentro de los países europeos analizados están Alemania, España, Francia y Reino Unido.

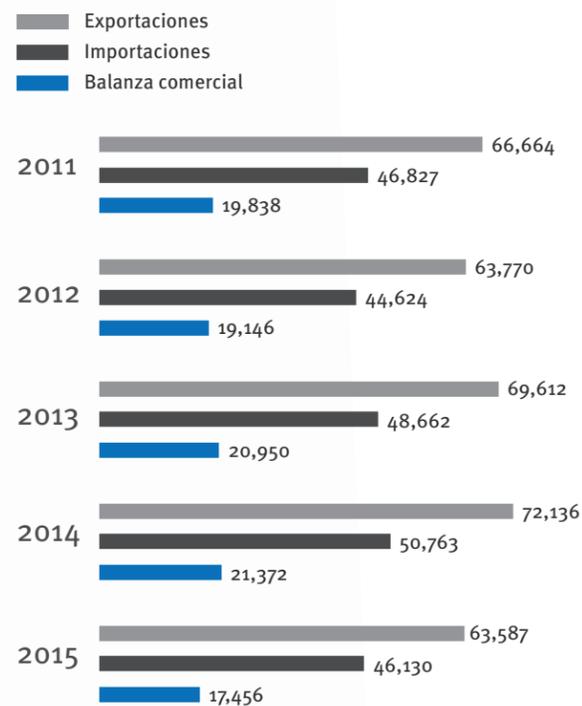
Comercio exterior

Durante el periodo comprendido entre 2011 y 2015, la balanza comercial del sector cosméticos y artículos de aseo en la Unión Europea presentó superávit, alcanzando su nivel más alto en 2014, año en que se registraron exportaciones por un valor de USD 72 136,6 millones, mientras que las importaciones registradas alcanzaron los USD 50 763,1 millones, generando un superávit de USD 21 372,4 millones.

Por su parte, en 2015 las importaciones alcanzaron un valor de USD 46 130,4 millones frente a los USD 50 763,1 millones registrados para 2014, lo que representa un decrecimiento del 9,1 %. En 2015 el superávit registrado fue menor al de 2014, siendo estos: USD 17 456,4 millones y USD 21 372,4 millones respectivamente.

En la gráfica se evidencia que los montos tanto de las importaciones como de las exportaciones a lo largo del periodo considerado han sido decrecientes. Donde la tasa anual compuesta de las importaciones ha disminuido en 0,4 % y las exportaciones han decrecido en 1,2 %.

Balanza comercial (USD\$ millones)



Fuente: Trademap

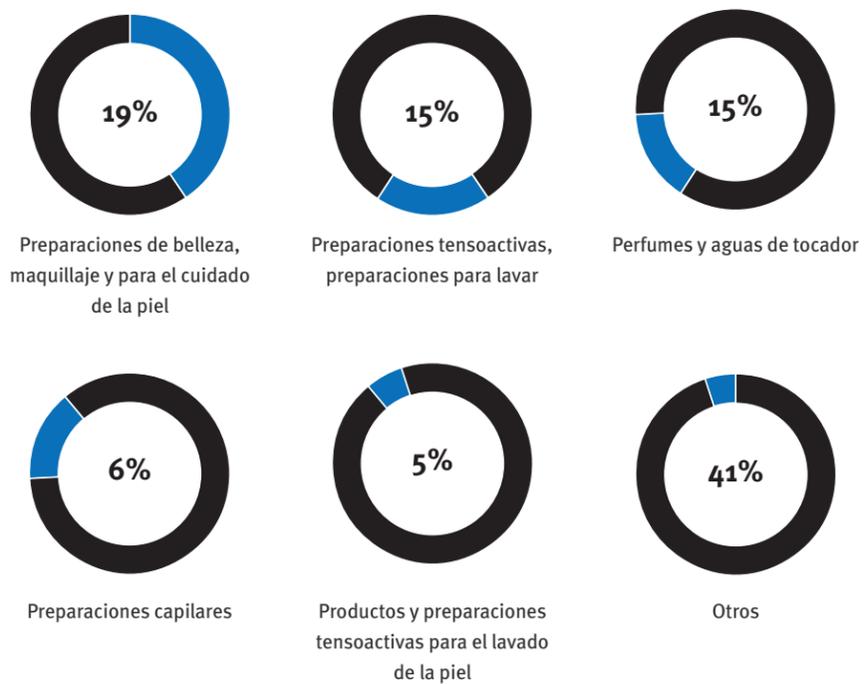
Principales proveedores² | En 2015 el principal proveedor de productos del sector de cosméticos y productos de aseo para la Unión Europea fue Estados Unidos, con una participación del 6,5 % sobre el total, seguido por Suiza (2,6 %) y China (2,3 %). Colombia se ubica como el destino importador número 43 de la Unión Europea.

País	Valor importado (USD\$ miles)	Participación%
Estados Unidos de América	3'011 361	6,5%
Suiza	1'191 638	2,6%
China	1'052 438	2,3%
Turquía	314 947	0,7%
Israel	197 154	0,4%
Otros	40'362 860	87,5%

Fuente: Trademap

Principales productos importados | En 2015 los principales productos importados por la Unión Europea del sector de cosméticos y productos de aseo fueron las preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, alcanzando importaciones por valor de USD 8725 millones; seguido de perfumes y aguas de tocador (USD 6815,1 millones) y preparaciones tenso activas, preparaciones para lavar (USD 6738,1 millones).

Composición de las importaciones de la Unión Europea de cosméticos y productos de aseo 2015 (%)



Fuente: Trademap

² Se asocia a países que no hacen parte de la Unión Europea.





Oportunidades

ProColombia ha identificado oportunidades para los siguientes productos en la Unión Europea:



Dermo-cosméticos



Preparaciones capilares



Preparaciones para manicuras o pedicuros



Productos de maquillaje y de cuidado de la piel



Ingredientes naturales

Aprovechamiento del Acuerdo Comercial

Desde el 1 de agosto de 2013, cuando entró en vigencia el Acuerdo Comercial entre Colombia y la Unión Europea, el 99,9 % de la oferta industrial exportable de nuestro país tuvo acceso inmediato. El tratado promueve oportunidades para crecer, consolidarse en el mercado, explorar y conquistar nuevos nichos. Por su dimensión, número de habitantes, poder adquisitivo y diversidad cultural, la Unión Europea es un mercado con una amplia y diversa demanda de productos y servicios. Su sector se caracteriza por la adaptabilidad a las tendencias del mercado con altos estándares de calidad, altos volúmenes de producción y amplia experiencia en el desarrollo de marcas propias, y en el que Colombia tiene un terreno ganado.

Es importante mencionar que antes del Acuerdo Comercial entre Colombia y la Unión Europea, los cosméticos colombianos pagaban aranceles base entre 0 % y 6,5 %. A partir de la entrada en vigencia del acuerdo, estos productos ingresan libres de arancel.

Exportaciones colombianas de cosméticos a Unión Europea

En 2015 las exportaciones colombianas de cosméticos y productos de aseo a la Unión Europea alcanzaron un valor de USD 2,5 millones frente a los USD 3,3 millones registrados para 2014, lo que representa un decrecimiento del 23,9 %.

Exportaciones de cosméticos y productos de aseo de Colombia a la Unión Europea (USD millones)



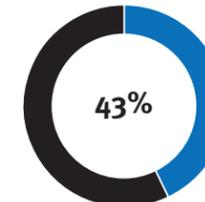
Fuente: Dane. Cálculos ProColombia

“
En los últimos ocho años, la industria cosmética colombiana ha mostrado un crecimiento sostenible en cuanto a producción, ventas y exportaciones de cosméticos y aseo. Tanto así, que el país es uno de los principales proveedores de la región.

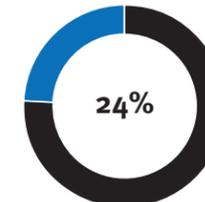
Principales productos exportados

En 2015 los principales productos exportados por Colombia a la Unión Europea del sector de cosméticos y productos de aseo fueron: perfumes y aguas de tocador, alcanzando exportaciones por valor de USD 1,1 millones; seguido por jabones, productos y preparaciones orgánicas tensoactivas de tocador (USD 607 351) y las demás preparaciones de belleza (USD 355 409).

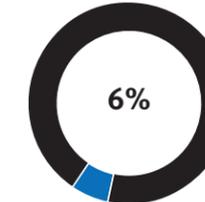
Composición de las exportaciones colombianas de cosméticos y productos de aseo a Unión Europea 2015 (%)



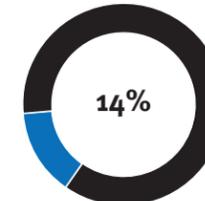
Perfumes y aguas de tocador



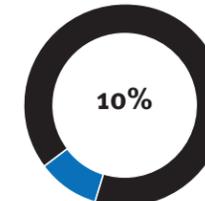
Jabones, productos y preparaciones orgánicas tensoactivas de tocador



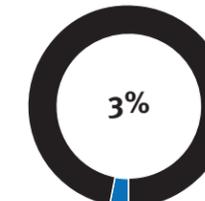
Otros



Las demás preparaciones de belleza



Preparaciones para manicuras o pedicuros



Preparaciones para el maquillaje de ojos

Fuente: Dane. Cálculos ProColombia



2

Revise si su producto es un cosmético según la regulación europea

Los productos cosméticos y de aseo personal son una categoría muy amplia y variada, que responde constantemente a las tendencias de consumo y a un ritmo de innovación acelerado. Los cosméticos, siendo productos de alto consumo e interacción directa con el cuerpo humano, se encuentran sujetos a regulaciones establecidas por cada país, cuyo punto de partida es la definición y delimitación de estos productos como base fundamental para clasificar su nivel de riesgo y establecer sus medidas de control en el mercado.

En Colombia, los productos cosméticos se regulan de acuerdo al marco normativo establecido a nivel supranacional en la Comunidad Andina de Naciones (CAN). En este contexto se aplica lo establecido en la Decisión 516 de 2002 sobre la armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos y las normas que la adicionan o modifican. Esta decisión define el producto cosmético, de acuerdo a la línea de la Comunidad Económica Europea (CEE), de la siguiente manera:

Mercado	En Colombia y los países de CAN	En Unión Europea
¿Qué es?	Toda sustancia o formulación de aplicación local a ser usada en las diversas partes superficiales del cuerpo humano.	Toda sustancia o mezcla destinada a ser puesta en contacto con las partes superficiales del cuerpo humano.
¿Dónde se aplica?	Epidermis, sistema piloso y capilar, uñas, labios y órganos genitales externos o en los dientes y la mucosa bucal.	Epidermis, sistema piloso y capilar, uñas, labios y órganos genitales externos o en los dientes y la mucosa bucal.
¿Para qué?	Limpiarlos, perfumarlos, modificar su aspecto y protegerlos o mantenerlos en buen estado y prevenir o corregir los olores corporales.	Limpiarlos, perfumarlos, modificar su aspecto y protegerlos, o mantenerlos en buen estado o corregir los olores corporales.
Regulación	Decisión 516 de 2002 de la Comunidad Andina de Naciones	Reglamento (EC) No 1223/2009



Tenga en cuenta que:

La información de la etiqueta y empaque (proclamas y/o beneficios, modo de uso, ingredientes, etc.) es fundamental para considerar un producto en la categoría cosmética.

Si su producto no se ajusta a la definición de producto cosmético, es posible que deba clasificarse en otra categoría de producto (ej. medicamentos, dispositivos médicos, etc.) y deba cumplir otro tipo de requisitos.

La regulación de productos cosméticos no diferencia los productos cosméticos orgánicos y/o naturales.

Todo producto cosmético está sujeto a la misma regulación del mercado de destino.

Asimismo, tenga en cuenta las diferencias entre un cosmético y un medicamento y/o dispositivo médico



- Limpia, perfuma, modifica el aspecto y mantiene el buen estado
- Baja toxicidad
- Bajo riesgo para la población



- Previene, trata, monitorea y alivia una enfermedad
- Moderada a alta toxicidad
- Moderado a alto riesgo para la población



预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_23164

